

SAUCE VIEJO, 18 de Enero de 1991.-

ORDENANZA Nº 1262

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 988 de fecha 21/12/87 se designó como Personal Comunal a : Graciela Liliana Capra y Oscar Atilio Jacquier; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 130 inciso a) de la Ley Nº 9286, se deberá / otorgar promoción automática a categoría 11 a dichos agentes, a partir del 1º de Enero de 1991.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Otorgar a GRACIELA LILIANA CAPRA y OSCAR ATILIO JACQUIER, la promoción automática a categoría 11 - Auxiliar-Agrupamiento Administrativo-Plantel Permanente, a partir del 01º de Enero de 1991.

ARTICULO 2º) Pase copia al Departamento Contaduría, a Sección Rentas, Sección / Sueldos , Notifíquese, regístrese y archívese.


JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARÍA VÁZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento SAUCE VIEJO


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

Administrat.

Categ. 10 - Auxiliar = Categ. 11 Capra
Categ. 10 - Auxiliar = Categ. 11 Jacquier